

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**43745** *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalación de generación de energía eléctrica denominada "Huévar I" y "Huévar II", ubicada en los términos municipales de Huévar del Aljarafe (Sevilla) y Chucena (Huelva).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/EOG

Expediente: 291.464

Por Resolución de fecha 25 de junio de 2024, de la Secretaría General de Energía, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso para la Subestación Eléctrica 30/220 kV «Huévar» y la línea aérea de alta tensión AC 220 kV desde «SET Huévar», ubicada en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla) hasta SET «Chucena Promotores 220 kV», ubicada en el término municipal de Chucena (Huelva).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA nº 137 16 de julio de 2024 (utilidad pública)
- BOP Sevilla nº 133 10 de julio de 2024 (utilidad pública)
- BOP Huelva nº 143 23 de julio de 2024 (utilidad pública)
- BOE nº 165 9 de julio de 2024 (utilidad pública)

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Palintere, S.L. B88039474

Domicilio: C/ Alberche, núm. 4-C 1.º 41005 Sevilla

Denominación de la instalación: Reformado del proyecto de subestación y línea de evacuación de las instalaciones solares fotovoltaicas denominadas «Huévar I» y «Huévar II»

Términos municipales afectados: Huévar del Aljarafe (Sevilla) y Chucena (Huelva)

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica planta solar fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Descripción de la instalación:

La construcción de una subestación elevadora 30/220 kV y de una línea

interprovincial para la evacuación de la energía generada por las plantas fotovoltaicas Huévar I y Huévar II.

Proyecto técnico: Reformado de Proyecto de subestación y línea de evacuación de las instalaciones solares fotovoltaicas denominadas Huévar I y Huévar II en el término municipal de Huévar del Aljarafe.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial Jorge Loring Lasarte, colegiado n.º 3778 del COIIA Occidental-Delegación de Sevilla.

Esta infraestructura de evacuación es compartida para dos instalaciones de generación, objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en tabla adjunta:

Denominación	Número de expediente
HSF Huévar I	279.357 (Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla)
HSF Huévar II	279.359 (Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla)

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Subestación Eléctrica de Transformación 30/220 kV:

Subestación Eléctrica 30/220 kV de 100 MVA denominada «Huévar», situada en la finca «La Isleta», en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Emplazamiento: Polígono 26, parcela 124 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

La Subestación tendrá la siguiente configuración:

Sistema de 220 kV en intemperie, esquema lineal trafo-salida de línea

2 transformadores de potencia trifásico 220/30 kV, 50-60 MVA de intemperie, aislados en aceite mineral, con regulación en carga mediante regulador en el lado de alta tensión.

2 Sistemas de 30 kV esquema de simple barra, tipo interior, en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por:

3 celdas de línea.

1 celda de salida al transformador de potencia.

1 celda de protección del transformador de Servicios Auxiliares.

Se dotará a la instalación de dos reactancias trifásicas de puesta a tierra en la salida de 30 kV del transformador de potencia, que servirá para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 30 kV.

Cada una de las posiciones de 220 y 30 kV estará debidamente equipada con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para su operación segura.

Se prevé un edificio de control y celdas, que dispondrá de sala de control, sala de celdas, despachos, almacén, taller y aseos.

En la sala de control se ubicarán los cuadros y equipos de control, armarios de protecciones, cuadros de distribución de servicios auxiliares, equipos rectificador-batería y equipos de medida y comunicaciones.

Infraestructura de evacuación alta tensión

Origen: Pórtico SET «Huévar» – Apoyo núm. 1.

Final: Apoyo núm. 25 (entrada aérea SET Chucena promotores 220 kV).

Tensión: 220 kV.

Categoría: Especial.

Zona por la que discurre: Zona A.

Longitud: 7721 metros.

Tipo: Aérea, simple circuito, LA-280 (242-AL1/39-ST1A).

Número de conductores por fase: 1.

Cable de tierra OPGW-48.

Frecuencia: 50 Hz.

Factor de potencia: 0,8.

Núm. de apoyos proyectados: 25.

Núm. de vanos: 24.

Cota más baja (m): 58,85.

Cota más alta (m): 137,74.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 4 de febrero de 2025, en horario de mañana, en la Biblioteca Pública Municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de

titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Palintere, S.L. (CIF B88039474) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

#### ANEXO

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	Arco Real S.L.	04/02/2025	9.00	2	26	72	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	D. Francisco Parra Escalona	04/02/2025	9.30	10	25	13	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	D. María Domínguez Flores	04/02/2025	9.30	10	25	13	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	Nueva Valdelanoria S.L.	04/02/2025	10.00	18	23	71	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	Nueva Valdelanoria S.L.	04/02/2025	10.00	20	23	76	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	Acorosa S.L.	04/02/2025	11.00	32	18	52	Huévar del Aljarafe

Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	D. María José López Lozano	04/02/2025	11.30	38	18	12	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	D. Antonio García Carmona	04/02/2025	11.30	38	18	12	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	Atlantic World S.L.	04/02/2025	12.00	39	18	18	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	Alba Real S.L.	04/02/2025	12.30	40	18	19	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	D. Ernesto Manuel Peris Olmedo	04/02/2025	13.00	42	18	23	Huévar del Aljarafe
Biblioteca Pública Municipal Huévar del Aljarafe (Sevilla)	La Sarteneja S.L.	04/02/2025	13.30	43	18	25	Huévar del Aljarafe

Sevilla, 13 de noviembre de 2024.- Delegado Territorial Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, Antonio José Ramírez Sierra.

ID: A240054634-1